



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
RECIBIDO



28 NOV 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIÓ *Sandra*
HORA *20:30*
LXXVI LEGISLATURA

Dependencia Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas
Sub - dependencia
Oficina De la Titular
No. de oficio SEIMUJER/OS/1445/2024
Expediente
Asunto: Se remite Informe

“200 Años del Estado Federal de Michoacán”

Morelia, Michoacán a 26 de noviembre de 2024.

LIC. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, con fundamento en lo establecido en artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 16 del Reglamento de esta Secretaría, y artículo 19 de la Ley por una Vida libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, se remite a Usted el informe del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Estado de Michoacán (SEPASEV), correspondiente al periodo Noviembre 2023 – Noviembre 2024. Mismo que da cuenta del trabajo realizado para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres por razones de género, a partir de la participación de diversas instituciones de los tres niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, y otros actores, dando así cumplimiento al artículo 19 de Ley por una Vida Libre de Violencia para Las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS TORRES PINA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y PRESIDENTE DEL SEPASEV



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LICDA. ALEJANDRA ANGILO GONZALEZ
SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL SEPASEV